



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

ANUNCIO

Aprobadas las BASES REGULADORAS DE LAS CONDICIONES DEL OTORGAMIENTO DE CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO: QUISOCO-BAR DE PISCINA MUNICIPAL

Transcurrido el plazo de 10 días hábiles desde la publicación del anuncio en el perfil del contratante y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Observadas las previsiones de las mencionadas bases, que señalan:

“

Apertura de oferta económica (sobre nº2):

Una vez abierto el sobre nº 1 y en el mismo acto, el presidente manifestará el resultado de la calificación de las solicitudes admitidas, de las excluidas con expresión de las causas de inadmisión, así como de los defectos observados, concediendo un término de tres días para su resolución; procediendo a la apertura del sobre nº2 y a la lectura de las ofertas económicas.

El presidente ordenará de mayor a menor las ofertas presentadas. en caso de empate, tendrá preferencia:

- A favor de las adjudicatario que pueden acreditar que tengan en su plantilla un número de trabajadores con discapacidad superior al 2 %.
- A favor de adjudicatario dedicado a la promoción e inserción laboral de acuerdo con los requisitos de la LCSP. En caso de persistir el empate se procederá a efectuar un sorteo.”

D. Jesús Agudo López, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Villamayor, HE RESUELTO:

Determinar las 13:30 horas del día 26 de junio de 2019 para la apertura pública del sobre 2 de la CONCESIÓN DE OCUPACIÓN DE DOMINIO PÚBLICO: QUISOCO-BAR DE PISCINA MUNICIPAL en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.



AYUNTAMIENTO DE
VALMOJADO

NIF: P-4518100E
Plaza de España, 1. 45940 Valmojado
Tel: 91 817 00 29. Fax: 91 818 30 83

En Valmojado en la diligencia que consta en la fecha de firma electrónica

EL ALCALDE

Fdo.: D. Jesús Agudo López
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE